

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 020 -2013-SG/ONPE

Lima, 17 MAYO 2013

VISTOS:

El Memorando N° 1937-2013-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 618-2013-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 210-2013-JAPROG-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y el Memorando N° 244-2013-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones –en adelante el PAC 2013; documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General Nos. 002, 004, 005, 006, 009, 012, 016 y 017-2013-SG/ONPE, se aprobó y modificó, respectivamente, el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, ante la convocatoria para las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013, resulta necesario incluir en el PAC 2013 los procesos de selección para la contratación de los bienes y servicios que se requieren para la correcta ejecución de dichos procesos

electorales, procesos de selección que, en algunos casos para su convocatoria, deberán adecuarse a la excepción establecida en el literal e) del artículo 83° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones;

Que, al respecto, la Jefatura de Área de Programación, en su Informe N° 210-2013-JAPROG-OL-OGA/ONPE, indica que la contratación para el "Servicio de Mantenimiento de Licencias de Software – NEM CPR JULIO 2013", incluida en el PAC con el número de referencia 239, con el valor estimado de S/. 464,802.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos dos con 00/100 nuevos soles) y a través de un Concurso Público, luego de realizadas las actividades de Indagación de Mercado, ha obtenido como nuevo valor estimado la suma de S/. 67,887.30 (sesenta y siete mil ochocientos ochenta y siete con 30/100 nuevos soles) a ser convocado a través de una Adjudicación de Menor Cuantía; evidenciándose con ello, que el nuevo valor estimado difiere en más del veinticinco por ciento (25%), en comparación con el valor estimado en el PAC, correspondiendo incluir la Adjudicación de Menor Cuantía en el PAC 2013, así como la exclusión del Concurso Público antes referido;

Que, dicho Informe también señala que la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, mediante Pedido de Servicio N° 01001 ha solicitado la contratación del "Servicio de Alquiler de Local para Archivo de Contabilidad – FUNC", cuyo valor ha sido estimado en la suma de S/. 102,000.00 (ciento dos mil con 00/100 nuevos soles), importe que corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva que debe ser incluido en el PAC 2013;

Que, asimismo, en el Informe de la Jefatura del Área de Programación referido anteriormente, se indica que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el Pedido de Servicio N° 00972 ha solicitado la contratación del "Servicio de Cambio de Cortinas en el Edificio Principal ONPE – FUNC", con un valor estimado de S/. 190,000.00 (ciento noventa mil con 00/100 nuevos soles) que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; también con el Pedido de Compra N° 01565 ha solicitado la "Adquisición e Instalación de Sistemas de CCTV – FUNC", con un valor estimado de S/. 125,712.50 (ciento veinticinco mil setecientos doce con 50/100 nuevos soles) que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; igualmente con el Pedido de Compra N° 01461 ha solicitado la "Adquisición de Máquinas para el Área de Imprenta – FUNC", con un valor estimado de S/. 70,000.00 (setenta mil con 00/100 nuevos soles) que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y, con el Pedido de Compra N° 01485 ha solicitado la "Adquisición de un Equipo Multifuncional de Alta Producción - FUNC", con un valor estimado de S/. 85,000.00 (ochenta y cinco mil con 00/100 nuevos soles) que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; procesos de selección que deben ser incluidos en el PAC 2013;

Que, en similar sentido, el Informe en mención añade que la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, con el Pedido de Compra N° 01379 ha solicitado la "Adquisición de Uniformes para el Personal de la Institución – FUNC", cuyo valor ha sido estimado en S/. 112,500.00 (ciento doce mil quinientos con 00/100 nuevos soles) correspondiendo a una Adjudicación Directa Selectiva, proceso de selección que también debe ser incluido en el PAC 2013;

Que, al respecto la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante los Memorandos Nos. 1344, 1298, 1239, 1103, 1108-2013-OGPP/ONPE y el correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2013, comunica la disponibilidad de recursos para efectuar las contrataciones, cuyas inclusiones se han señalado anteriormente;



Que, de otro lado, el Informe citado precedentemente, precisa que debe ser excluido del PAC, el proceso de selección previsto para la "Adquisición de Tintas para Offset – NEM CPR JULIO 2013" –referencia 333- por cuanto, luego de practicadas las actividades de Indagación de Mercado, se obtuvo la suma de S/. 10,211.79 (diez mil doscientos once con 79/100 nuevos soles) como valor ofertado, que es inferior a tres (03) unidades impositivas tributarias, no resultando de aplicación la normativa de contratación pública; se añade que también debe ser excluido del PAC 2013 el proceso de selección previsto para la contratación del "Servicio de Internet Móvil – NEM CPR JULIO 2013" – referencia 301-, puesto que la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional mediante Memorandum N° 701-2013-GOECOR/ONPE ha presentado su desistimiento a dicha contratación;



Que, considerando que existe la necesidad de incluir y excluir los procesos de selección antes detallados, conforme a lo solicitado por las áreas usuarias requirentes, corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC 2013;

Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente, y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2013, aprobado y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nos. 002, 004, 005, 006, 009, 012, 016 y 017-2013-SG/ONPE, respectivamente, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2013 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2013, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2013, en el portal institucional www.onpe.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



.....
Edilberto Martín Terry Ramos
Secretario General
Oficina Nacional de Procesos Electorales



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000027 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (A1)

B) AÑO: 2013

C) SIGLAS:

ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUC: 20291973851

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
348	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE - NEM CPR JULIO 2013	8111250100232941	187 - SERVICIO	1.00	67,887.30	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	ART N° 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
349	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE CONTABILIDAD - FUNC	8013150200094973	187 - SERVICIO	1.00	102,000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
350	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CAMBIO DE CORTINAS EN EDIFICIO PRINCIPAL ONPE - FUNC	7215360400230433	187 - SERVICIO	1.00	190,000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
351	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMAS DE CCTV - FUNC	3210166600220022	5 - UNIDAD	1.00	125,712.50	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
352	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MAQUINAS PARA EL AREA DE IMPRENTA - FUNC	4510150600090297	5 - UNIDAD	1.00	70,000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
353	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE ALTA PRODUCCION - FUNC	4321211000070723	5 - UNIDAD	1.00	85,000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
354	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE UNIFORME PARA PERSONAL - FUNC	5310190200080521	5 - UNIDAD	1.00	112,500.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
239	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE - NEM CPR JULIO 2013	8111250100232941	187 - SERVICIO	1.00	464,802.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
333	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TINTAS PARA OFFSET - NEM CPR JULIO 2013	4410310500032423	5 - UNIDAD	1.00	11,672.70	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR
301	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE INTERNET MOVIL - NEM CPR JULIO 2013	8312170300232419	187 - SERVICIO	1.00	25,200.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	EXCLUSION		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR

Handwritten mark

